

FICHA TÉCNICA	
I. DESCRIPCIÓN	
I.1	SILLÓN PARA OFTALMOLOGÍA CODIGO SAP: 70010097
II. DEFINICIÓN	
II.1	Sillón adecuado para la comodidad del paciente para atenciones oftalmológicas, con movimientos que permiten tener diferentes posiciones.
III. APLICACIÓN	
III.1	Mobiliario utilizado en áreas asistenciales como consultorio oftalmológico entre otras áreas. Este mobiliario está a disposición del personal de enfermería y otros profesionales de la salud.
IV. PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS	
IV.1	Una (01) estructura soporte principal.
IV.2	Una (01) plataforma de paciente.
IV.3	Un (01) par de apoyabrazos.
IV.4	Una (01) base.
V. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	
V.1	Estructura principal fabricada en acero. Con sistema de extensión de cabecera y pierneras. Con capacidad para desplegar posición horizontal como mínimo a través de actuadores lineales eléctricos o hidráulicos mediante control alámbrico o inalámbrico.
V.2	Plataforma de paciente dividida en al menos tres partes: Respaldo, asiento y piernera. Respaldo que cuente con sección espaldar y cabecera. Asiento que cuente como mínimo con sección base y apoyabrazos. Pierneras que cuente con piñera y reposapiés. Forrada con tapiz resistente de alto tránsito, de color institucional, impermeable, de fácil limpieza y desinfección, de material ignífugo clase M1, resistente a cortes o punciones, hipoalérgico, antibacterial, antigérmes y antihongos. De uso hospitalario.
V.2.1	Sección espaldar, con cabecera desmontable o Integrada. En el caso de ser desmontable deberá ser anatómica, en caso de ser fija, fabricada en estructura de metal. Ambos con esponja de poliuretano de alta densidad mayor a 50 mm (2") de espesor.
V.2.2	Asiento con plataforma fabricada en metal con esponja de poliuretano de alta densidad mayor a 50 mm (2") de espesor. Con apoyabrazos a ambos lados con cubierta en la parte superior, en el mismo material del asiento, con sistema de regulación de giro e Inclinación.
V.2.3	Piernera de una sola pieza fabricada en metal con esponja de poliuretano de alta densidad mayor a 50 mm (2") de espesor. Con reposapiés que cuente con sistema de extensión y de fácil manipulación.
V.3	Sistema de elevación y descenso a través de actuadores lineales eléctricos o hidráulicos. Rango de 650 mm o menos hasta 780 mm o más.
V.4	Base metálica, fija y que permita soportar una carga de 120 kg o más.
V.5	Dimensiones aproximadas: (tolerancia máxima de +/-1 %) Largo: entre 1850 mm y 2300 mm como máximo (desplegado horizontalmente). Ancho: 600 mm como mínimo.
V.6	Las estructuras metálicas que no son acero inoxidable deberán ser tratadas químicamente antes del pintado, tal que permita su protección contra la corrosión interna y externa.
V.7	Color institucional, lo cual será coordinado con EsSalud.
VI. CONDICIONES DE PREINSTALACIÓN	
VI.1	Suministro eléctrico monofásico, 220VAC, 50/60 Hz y conectado a sistema de puesta a tierra.
VII. NORMATIVA (FACULTATIVA)	
ISO 13485:2016 "Dispositivos médicos - sistemas de gestión de la calidad - Requisitos para fines reglamentarios" (Medical devices - Quality management systems - Requirements for regulatory purposes)	
IEC 60601-1: 2016 "Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial de los equipos médicos eléctricos"	
ISO 9001: 2015 "Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos" (Quality management systems - Requirements)	



FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA